



Federación  
Española de  
Municipios y  
Provincias

# Difusiones FEMP

11 de febrero de 2026 – Número 4

## Convocados los Premios Nacionales de Discapacidad Reina Letizia

El Boletín Oficial del Estado del 3 de febrero publica la convocatoria de los Premios Nacionales de Discapacidad Reina Letizia, los galardones del Real Patronato sobre Discapacidad del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 creados para reconocer el trabajo por la inclusión y la defensa de derechos de las personas con discapacidad y visibilizar la trayectoria, dedicación y contribución de personas y organizaciones que trabajan activamente para hacer efectivos los mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Estrategia Española de Discapacidad y el artículo 49 de la Constitución Española, contribuyendo de manera real a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.

La convocatoria contempla cinco categorías. Una de ellas es la de **Accesibilidad y diseño universal en municipios** que viene a reconocer labor continuada, llevada a cabo por ayuntamientos, en el campo de la accesibilidad y el diseño universal tanto en entornos como en servicios y productos que aborden de forma transversal todas las esferas de la vida en comunidad, con especial atención a los servicios públicos.

Las otras cuatro categorías son las de Investigación e innovación, destinada a reconocer trayectorias consolidadas en el ámbito de la investigación científica o la innovación orientadas a la inclusión, la autonomía personal, la vida independiente y la participación comunitaria de las personas con discapacidad; Defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, como reconocimiento a trayectorias destacadas en la promoción y protección efectiva de los derechos humanos de las personas con discapacidad, conforme a la Convención Internacional; Igualdad de género y erradicación de las violencias contra las mujeres y niñas con discapacidad, que premia actuaciones y políticas orientadas a la igualdad, el empoderamiento y la prevención y erradicación de cualquier forma de violencia contra mujeres y niñas con discapacidad; y, finalmente, Cultura inclusiva, destinada a reconocer creaciones, proyectos o trayectorias culturales que promuevan los valores de la diversidad humana y garanticen el acceso a la cultura, las artes y el patrimonio desde la perspectiva de la accesibilidad universal.

Todas las candidaturas deberán estar presididas por el principio de accesibilidad universal, entendida como condición imprescindible para el ejercicio de los derechos humanos y para garantizar que entornos, procesos, bienes, productos y servicios sean comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, incluyendo la accesibilidad cognitiva y el acceso a la información y la comunicación.

Por cada categoría se concederá un único premio —o, con carácter excepcional, podrá ser compartido— consistente en la entrega de un diploma conmemorativo y una placa o figura acreditativa del galardón.

El **plazo** para la presentación de candidaturas **finaliza el 23 de febrero de 2026**.

Las **bases de la convocatoria**, se encuentran disponibles en este [ENLACE](#).



[www.femp.es](http://www.femp.es)